

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

MUERTE PRESUNTA. No.110013110003 2018 00750 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y en cumplimiento a lo normado en el artículo 579 del C.G. del P., se señala la hora de las **04:30 pm** del día **10** del mes **abril** del **2023**, para que tenga lugar la AUDIENCIA, donde se practicarán las pruebas y se proferirá sentencia.

Póngase de presente a los interesados que, de no concurrir a la diligencia, se harán acreedores a las sanciones de que trata el numeral 4° del artículo 372 ibidem.

REQUIERASE NUEVAMENTE a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL para que nos informen de manera inmediata la suerte de nuestros oficios No. 01620, respectivamente, remitidos el 11 de noviembre de 2022 por correo electrónico. Adviértase de las sanciones al desacatar una orden judicial. **OFICIESE**

NOTIFÍQUESE,
/JCRS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 05 HOY 08 DE FEBRERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cba265e869ad53b587bac9f820d0a96475411d69beed8586f0a31900b820f96**

Documento generado en 07/02/2023 06:27:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>